



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00065802- -UNC-ME#SPF

---

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que al orden 122 la Secretaría de Planeamiento Físico propone renovar la contratación del Sr. Ing. SERGIO DANIEL CIRBIÁN (DNI 11.974.593) para que continúe prestando servicios en la Dirección de Control de Obras de esa dependencia, cuyo vencimiento opera el 30 de septiembre de 2023 según lo dispuesto por RR-2022-1401-E-UNC-REC y su modificatoria (RR-2023-444-E-UNC-REC); y

CONSIDERANDO:

Que a tal fin al orden 119 acompaña un proyecto de contrato de locación de servicios de profesional independiente (sin relación de empleo público), en el que se consigna el nuevo período y retribución;

Que el correspondiente Informe de Evaluación de Desempeño es agregado al orden 117, el Informe de Factibilidad Presupuestaria al orden 121, y al orden 118 la declaración jurada actualizada de cargos y actividades que desempeña el nombrado;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2023-73597-E-UNC-DGAJ#SG (orden 125);

Por ello, y teniendo en cuenta que el acto y trámite encuadran en las disposiciones de la Ord. HCS 5/12,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el proyecto de contrato de locación de servicios de profesional independiente (sin relación de empleo público) cuyo texto se incorpora a la presente como Anexo I, a celebrar con el Sr. Ing. SERGIO DANIEL CIRBIÁN (DNI 11.974.593) por el período, honorarios, fuente de financiamiento e imputación que se detallan en el Anexo II, y autorizar al Sr. Secretario de Planeamiento Físico, Arq.

Santiago I. Dutari, a suscribirlo en nombre y representación de la Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planeamiento Físico.

*fv*